

431-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las once horas cincuenta y siete minutos del veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado territorial en el distrito TURRIALBA, cantón de TURRIALBA, de la provincia de CARTAGO, por el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto N° 1682-DRPP-2017 de las trece horas con veinticinco minutos del primero de agosto de dos mil diecisiete; este Departamento le indicó que -entre otras- la estructura del distrito de Turrialba, del cantón Turrialba, de la provincia de Cartago estaba completa; en dicho auto se acreditó el nombramiento como delegado territorial al señor Oldemar Vargas Machado, cédula de identidad 302990990, así como presidente propietario del Comité Ejecutivo, en la asamblea celebrada el cuatro de junio de dos mil diecisiete.

En fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el oficio PUSC 0034-2019 de la misma fecha, mediante el cual adjunta la certificación de acuerdos del Tribunal de Elecciones Internas solicitando la sustitución del señor Vargas Machado, en virtud de su renuncia (ver oficio DRPP-1755-2018 del 3 de diciembre de 2018). En consecuencia, se designa en su lugar a la señora Andrea Saenz Solano, cédula de identidad 303430782 como delegada territorial por el distrito de Turrialba, cantón Turrialba, provincia de Cartago.

En razón de lo anterior, la estructura del distrito de Turrialba, cantón Turrialba, provincia de Cartago del partido Unidad Social Cristiana se encuentra incompleta y quedó integrada de la siguiente forma:

**PROVINCIA: CARTAGO
CANTÓN: TURRIALBA**

DISTRITO: TURRIALBA

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

CÉDULA

304220209
304360181
304790851
109790289
304290308

NOMBRE

MIGUEL ENRIQUE MONTERO LOPEZ
RAQUEL ELENA ABARCA MORA
LUIS MAURICIO ARIAS ABARCA
JEIMMY DELGADO MASIS
MARILYN CASASOLA ROMERO

FISCALIA		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	302930737	EMILCE ABARCA FUENTES
DELEGADOS		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	303430782	ANDREA SAENZ SOLANO
TERRITORIAL	303540815	JOSE IGNACIO SOLANO CHAVES
TERRITORIAL	303090763	CARLOS ROJAS QUIROS
TERRITORIAL	109790289	JEIMMY DELGADO MASIS
TERRITORIAL	304360181	RAQUEL ELENA ABARCA MORA

Observación:

Tome en cuenta la agrupación política que en virtud de la renuncia del señor Oldemar Vargas Machado, queda pendiente la designación del cargo del presidente propietario motivo del cual deberá el partido político cuando lo considere oportuno, efectuar la sustitución correspondiente al cargo vacante.

Cabe destacar, que el nombramiento efectuado para el cargo de delegado territorial regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el **dos de noviembre de dos mil veintiuno.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/dgv

C.: Expediente N° 103819-83, Unidad Social Cristiana
 Ref., No.: 2578-2019